



## DICTAMEN No. UACH-DA-A031101-2021-D

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE DEPORTES, ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 04 del mes de noviembre del 2021, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Edificio de Dirección Administrativa, primer piso en el Campus Universitario I, con la finalidad de determinar la modalidad de adjudicación para la póliza de seguro colectivo para deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo con una vigencia de las 12:0 horas del 25 de noviembre del año 2021 hasta las 12:00 horas del 25 de noviembre del año 2022, solicitado por la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirá con recursos propios.

El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en base en lo establecido en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, específicamente en el artículo 21 inciso c), así como también en lo establecido en el Título Sexto "De las excepciones a la Licitación Pública" y Título Séptimo "De los Contratos" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su Artículo 74 fracción I, en virtud de que encuadra en los supuestos de estos artículos, este Comité analizó la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, sometiendo a la consideración del mismo, presidido por el M.C. Francisco Márquez Salcido, e integrado por los C.C. Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, Dra. Jerónima Antonieta Pérez, M.A.P. Sergio Reaza Escárcega, M.A.R.H. Ana Lilia Rivera Flores, C.P. Erika Ileana Villalobos González, L.A.E. Audel Javier Martínez Venegas y M.E.S. Hanss Otthoniel Flores Porras y en su calidad de asesoras sin voto: Lic. Diana Valdez Luna y Dra. Isela Ivonne Medina Chávez, para llevar a efecto la contratación descrita anteriormente, habiéndose determinado lo siguiente:

### ANTECEDENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Edificio de Dirección Administrativa, Campus Universitario I  
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## DICTAMEN No. UACH-DA-A031101-2021-D

1. Que se recibió Oficio No. GO.CODAFYR.CAD.3 en fecha 11 de octubre del presente año, referente a la solicitud de contratación de POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con una vigencia de las 12:00 horas del 25 de noviembre del año 2021 hasta las 12:00 del 25 de noviembre del año 2022.
2. La Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación, solicita la contratación de dicha póliza de seguros a fin de respaldar la salud de los Deportistas de alto rendimiento de la Universidad, así como de los entrenadores y personal de apoyo, con actividades relacionadas con los mismos deportistas.
3. El monto a aplicarse para la contratación de mérito es por la cantidad de \$1,077,972.00 (un millón setenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), misma que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, ni el Derecho de Póliza.

### CONSIDERANDOS

- I. Que el Plan de Desarrollo Universitario 2010 – 2021 contempla entre sus Ejes Rectores los relativos al aseguramiento de la calidad académica y el fortalecimiento de la gestión, por lo que para la Universidad Autónoma de Chihuahua es indispensable aplicar de manera eficiente los recursos estatales destinados para la presente adquisición, para respaldar las actividades que llevan a cabo los deportistas de alto rendimiento de la Universidad.
- II. Que la Póliza de Seguros que requiere la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación, debe atender a las necesidades del usuario, entre las se encuentran: muerte accidental, gastos funerarios, perdidas orgánicas, gastos médicos por accidente, entre otros.
- III. Que el servicio materia de la presente contratación amerita sea realizada por un proveedor que cuente con la capacidad técnica y económica y debida especialidad de los servicios requeridos, a fin de tener la seguridad de disponibilidad del servicio.
- IV. Que derivado de lo expuesto, toda vez que el presupuesto base que habrá de destinarse a la presente contratación, se encuentra comprendida dentro

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Edificio de Dirección Administrativa, Campus Universitario I

C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



## DICTAMEN No. UACH-DA-A031101-2021-D

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

de los montos de excepción a licitación pública previstos en el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por lo que resulta claro que se encuadra plenamente en el supuesto legal contemplado de manera supletoria en el artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua que a la letra indica:

*"Artículo 74.- Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:*

I. *En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.*

[...]"

V. Que, en virtud de lo anterior, es menester aplicar a la presente adjudicación, criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, es procedente emitir el siguiente:

### D I C T A M E N

Se autoriza la contratación de póliza de seguro colectivo para deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo con una vigencia de las 12:00 horas del 25 de noviembre del año 2021 a las 12:00 horas del 25 de noviembre del año 2022, solicitado por la Coordinación de Deportes y Activación Física y Recreación de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Para tal efecto, se instruye al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Edificio de Dirección Administrativa, Campus Universitario I  
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



## DICTAMEN No. UACH-DA-A031101-2021-D

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### FIRMAS DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

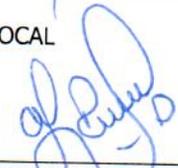
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

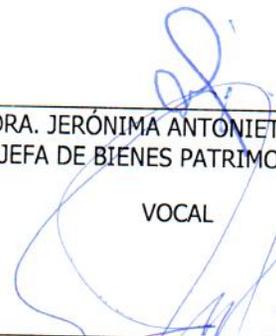
  
M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA  
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

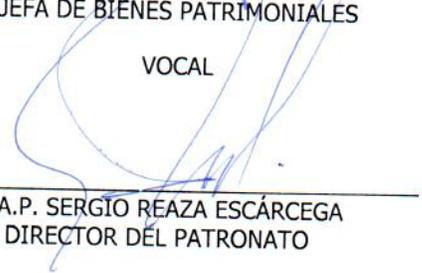
  
M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES  
JEFA DE TESORERÍA

  
DRA. JERÓNIMA ANTONIETA PÉREZ  
JEFA DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

VOCAL

  
C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD

  
M.A.P. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA  
DIRECTOR DEL PATRONATO

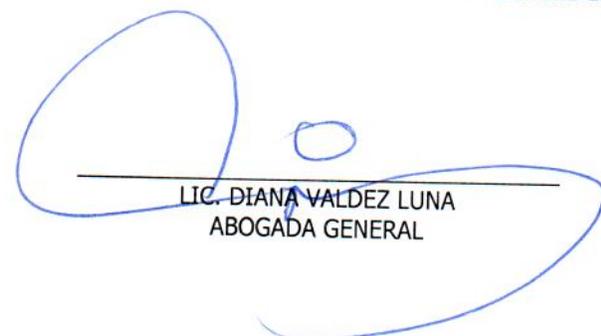
VOCAL

VOCAL

  
L.A.E. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS  
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

  
M.E.S. HANSS OTTHONIEL FLORES PORRAS  
COORDINADOR DE DEPORTES, ACTIVACIÓN  
FÍSICA Y RECREACIÓN

### ASESORAS SIN VOTO

  
LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
ABOGADA GENERAL

  
DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ  
AUDITORA INTERNA

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Edificio de Dirección Administrativa, Campus Universitario I  
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



## DICTAMEN No. UACH-DA-A031101-2021-D

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UACH.DA.A031101-2021-D, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE DEPORTES, ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 04 del mes de noviembre del año 2021, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le que habrá de adjudicar la adquisición de la póliza de seguro colectivo para deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo con una vigencia de las 12:00 horas del 25 de noviembre del año 2021 hasta el 25 de noviembre del año 2022, solicitado por la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirán con recursos propios.

### ANTECEDENTES

**ÚNICO.-** En fecha 25 y 28 de octubre del presente año, tres posibles oferentes, presentaron su cotización en los siguientes términos:

- A. Seguros Atlas - \$1,270,000.00 sin incluir el I.V.A., ni derecho de póliza.
- B. General de Seguros - \$1,106,039.50 sin incluir el I.V.A., ni derecho de póliza
- C. La Latino - \$1,077,972.00 sin incluir el I.V.A., ni derecho de póliza.

### CONSIDERACIONES

- I. Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.
- II. Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha analizado aquellas opciones que le permitan la contratación de los servicios en mejores condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo- en la medida de lo posible- los costos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
Edificio de Dirección Administrativa, Campus Universitario I  
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



## DICTAMEN No. UACH-DA-A031101-2021-D

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

- III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al adquirir los servicios al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas programadas que se desprenden de la presente contratación, con los recursos disponibles para ello.
- IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la contratación de los servicios requeridos, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Que se cumple con el criterio de IMPARCIALIDAD, al considerar posibles oferentes bajo una visión objetiva, ponderando su experiencia y capacidad técnica para cumplimentar lo requerido por la Universidad, sin que se esté en los supuestos previstos por del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- VI. Que se cumple con el criterio de HONRADEZ, ya que la selección del proveedor para la adjudicación de mérito se ha llevado a cabo anteponiendo los intereses universitarios, con el propósito de cumplir a cabalidad su Plan de Desarrollo Universitario en los términos más favorables para esta casa de estudios.
- VII. Que la selección de proveedor para la adjudicación de la contratación materia del presente dictamen se basa en lo previamente considerado, fundado y motivado en el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A031101-2021-D, que se emitió con fecha 04 del mes noviembre de 2021.
- VIII. Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, además de la capacidad de respuesta inmediata para realizar en tiempo los servicios a contratar, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- IX. Que una vez analizada la documentación relativa al proceso de adjudicación en comento, se ha determinado la siguiente:

### SELECCIÓN DE PROVEEDOR

Considérese seleccionar a la persona moral LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A. ya que de acuerdo a la documentación que se le solicitó, cumple con las

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Edificio de Dirección Administrativa, Campus Universitario I  
C.P. 31110, Chihuahua, Chih., México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



## DICTAMEN No. UACH-DA-A031101—2021-D

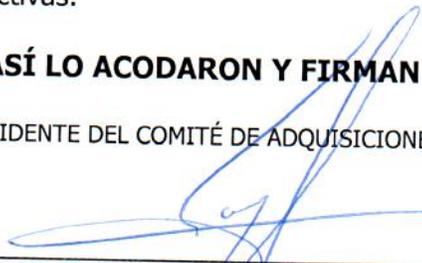
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

especificaciones técnicas del área solicitante, es decir la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación de la Universidad Autónoma de Chihuahua, relativa a la adquisición de la póliza de seguro colectivo para deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo con una vigencia de las 12:00 horas del 25 de noviembre del año 2021 hasta las 12:00 horas del 25 de noviembre del año 2022, por un importe de \$1,077,972.00 (un millón setenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), misma que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, ni derecho de póliza, una vez que reunió inmejorables circunstancias para la Universidad Autónoma de Chihuahua por ser la compañía que ofrece el tipo de seguro requerido para los deportistas de nuestra Institución y al representar la propuesta más económica, y contó además tanto con la experiencia requerida para esta contratación, así como con la capacidad técnica y financiera, aunado a la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes anteriormente referidos, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.

### ASÍ LO ACODARON Y FIRMAN EN LA FECHA Y HORA INDICADOS:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

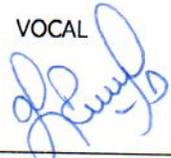
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

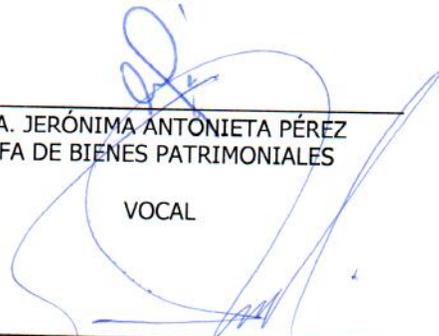
  
M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA  
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

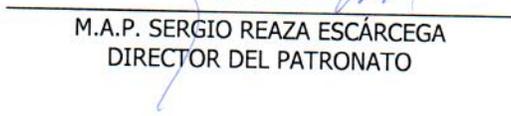
  
M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES  
JEFA DE TESORERÍA

  
DRA. JERÓNIMA ANTONIETA PÉREZ  
JEFA DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

VOCAL

  
C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD

  
M.A.P. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA  
DIRECTOR DEL PATRONATO

  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
Edificio de Dirección Administrativa, Campus Universitario I  
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



**DICTAMEN No. UACH-DA-A031101—2021-D**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

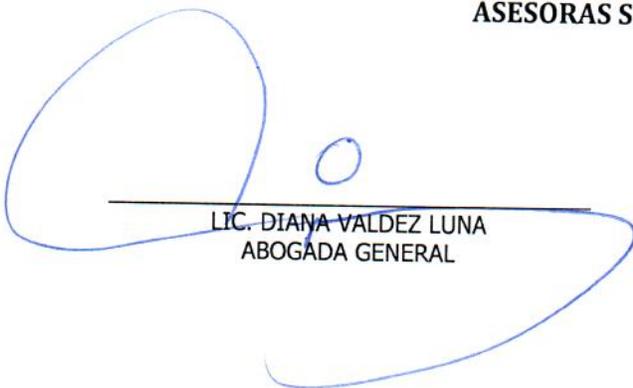
VOCAL

L.A.E. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS  
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL

M.E.S. HANSS OTTHONIEL FLORES PORRAS  
COORDINADOR DE DEPORTES, ACTIVACIÓN  
FÍSICA Y RECREACIÓN

**ASESORAS SIN VOTO**



LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
ABOGADA GENERAL



DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ  
AUDITORA INTERNA



**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Edificio de Dirección Administrativa, Campus Universitario I  
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México  
Tel. (614) 439.1532  
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)